



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 013 DEL 2026
JULIO 8 DE 2026**

“POR LA CUAL SE DESIGNA UN EVALUADOR A LOS PROCESOS DE MINIMA CUANTIA QUE SE ADELANTEN EN EL MES DE JULIO DE 2026, POR LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA, EL DARIEN ”

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA, EL DARIEN, En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo consignado en la Ley Orgánica del Presupuesto en relación a las competencias en materia contractual en cabeza del presidente del concejo municipal las siguientes “ Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes (...) .”

Que, mediante el Manual de Contratación de esta corporación, señala en el acápite “COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ORIENTACIONA LA CONTRATACION”, establece que el concejo contrata con un comité de seguimiento y orientación a la contratación. así mismo en el acápite de CONFORMACION , consagra que el Presidente designara al comité evaluador.

Que, el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, señala “La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.”

Que la Corporación Concejo Municipal de Calima el Darien, requiere adelantar procesos de contratación previsto en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2026, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo de la entidad.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Página 2 de 2

Que, en mérito de lo expuesto, el presidente del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darien ,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. DESÍGNESE a la señora Zayda María Vásquez Ladino, Secretaria General del Concejo Municipal de Calima El Darién, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.435.726, como evaluadora de las ofertas que se presenten dentro de los procedimientos de selección de mínima cuantía que adelante la Corporación durante el mes de julio de 2026

ARTICULO SEGUNDO. PUBLÍQUESE la presente resolución en la plataforma SECOP II y en los demás medios institucionales que correspondan conforme a la normatividad vigente

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OMAR RIVERA LENIS
Presidente Mesa Directiva
Concejo Municipal de Calima El Darien-2026

Elaboró: Maria del Mar Arboleda-Abogada externa

Reviso y Aprobó: José Omar Rivera Lenis -Presidente concejo municipal

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>